



AYUNTAMIENTO DE CORIA
ALCALDÍA

ANUNCIO

El Sr. Alcalde ha dictado con fecha 29 de octubre de 2014 una Resolución del siguiente tenor, lo que se hace público para el general conocimiento:

BASES QUE REGIRÁN EL CONCURSO DE CARTELES "SAN JUAN 2015"

Primera. Participantes.

Podrán participar en el concurso todos los autores que lo deseen, nacionales y extranjeros, sin límite de obra por autor.

Segunda. Tema, características técnicas, rotulación y lema.

A. Tema:

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas.

El motivo de los carteles será plasmar y ensalzar las Fiestas de San Juan de la Ciudad de Coria a través de sus principales símbolos taurinos, arquitectónicos y festivos, al objeto de exaltar las mismas a la vez que de fomentar el carácter cultural y tradicional de éstas.

B. Características técnicas:

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción. Los carteles se presentarán montados a sangre sobre cartón pluma de 1 cm. de espesor, como mínimo, sin cristal protector ni marco. Su formato será vertical y tamaño **50 cm. x 70 cm.**

C. Rotulación:

Los carteles contendrán la siguiente leyenda:

- a) FIESTAS DE SAN JUAN 2015. Del 23 al 29 de Junio. CORIA.
- b) Escudo Oficial del Excmo. Ayuntamiento de Coria.
- c) Fiesta Tradicional de Interés Turístico Nacional.

D. Lema:

En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
ALCALDÍA

Tercera. Premios.

El cartel ganador tendrá un premio en metálico de **1.200 €** y diploma acreditativo.

Cuarta. Presentación.

El plazo de presentación de los carteles terminará el **día 20 de marzo de 2015**, a las 14:00 horas, debiendo ser dirigidos al:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA.
Plaza de San Pedro, 1. 10800 Coria (Cáceres).

Los concursantes harán mención exclusivamente al título de su trabajo, acompañando un sobre cerrado, en cuyo interior se repetirá ese título. El sobre contendrá una nota con el nombre y domicilio del autor y teléfono, así como su firma. Los trabajos se presentarán o enviarán debidamente embalados.

En las obras enviadas por correo postal o agencia de transportes se hará constar el día y hora de su entrega, sin que exista mención alguna al remitente.

Quinta. Jurado.

El Concurso de Carteles "San Juan 2015" estará compuesto por personas de acreditada solvencia artística y cultural, quienes formarán el siguiente Jurado calificador:

- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coria, que a su vez actuará como Presidente del Jurado.
- El Abanderado Oficial de las Fiestas de San Juan, que a su vez actuará como Vicepresidente del Jurado.
- El Técnico de Patrimonio y Turismo Cultural del Ayuntamiento de Coria, como licenciado en Historia del Arte, que a su vez actuará como Secretario del Jurado.
- Dos Profesores de la Escuela de Bellas Artes Asociación Bufón Calabacillas de Coria, como licenciados en Bellas Artes o equivalente.
- Un Profesor de Artes Plásticas del Instituto de Enseñanza Secundaria IES Alagón, como licenciado en Bellas Artes o equivalente.
- Un Artista Local, licenciado en Bellas Artes o que haya expuesto al menos en museos, salas de exposiciones o similares.

El cartel ganador se hará público el día de la celebración de la subasta del Libro Oficial de las Fiestas de San Juan.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
ALCALDÍA

Sexta. Trabajos premiados.

La obra premiada pasará a ser propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Coria, reservándose el derecho de su reproducción y explotación, pero manteniendo la propiedad intelectual de su autor.

El Excmo. Ayuntamiento de Coria queda facultado para introducir alguna modificación en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, o para introducir algún texto o logotipo que fuese erróneo o no figurase inicialmente en estas bases.

Séptima. Trabajos no premiados.

Con todos los carteles presentados se hará una exposición durante los días del 15 de abril al 15 de mayo de 2015 en la Casa de Cultura de Coria. Los carteles presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas delegadas entre los días del 18 al 30 de mayo de 2015; pasado este plazo los mismos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Coria, no pudiendo ser reclamados por sus propietarios. El Excmo. Ayuntamiento de Coria declinará toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos presentados.

De igual modo, todos los carteles presentados podrán ser publicitados a través de medios telemáticos o en material promocional impreso propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Coria para conocimiento del público en general; por lo que la participación en dicho certamen conlleva la cesión de los derechos de imagen de los mismos, así como los títulos y nombres de sus autores o concursantes, al objeto de poder desarrollar tal estrategia de marketing promocional.

Octava. Publicidad.

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el Tablón de Edictos de esta Corporación Municipal y en su página web: www.coria.org.

Novena. Normas finales.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez finalizada la presentación.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
ALCALDÍA

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases; pudiendo quedar, incluso, desierto dicho concurso, a criterio del propio Jurado, derivado de la falta de calidad técnica y artística general de las obras presentadas al mismo.

Décima. Coordinación y gestión del concurso.

Se hará cargo de la coordinación, recogida y exposición de las obras presentadas a este concurso el Departamento de Animación Sociocultural del Excmo. Ayuntamiento de Coria, pudiendo dirigirse cualquier consulta llamando al teléfono: 927 50 80 00 Ext. 260.

A su vez, el Departamento de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Coria se hará cargo de la gestión y el fallo del mismo, así como de la promoción turística de éste y de las propias Fiestas de San Juan.

En Coria, a 29 de octubre de 2014.
EL ALCALDE,

Fdo.: José Manuel GARCÍA BALLESTERO.

